



**Término de común acuerdo proyecto 1273444
Concurso Industria, Servicios y Turismo 2012**

Santiago, 30 de noviembre de 2012

EXENTA N° J – 1324/

VISTOS: Los artículos 3° y 6°, literales d) y h) y Artículo 12° del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089 y N° J-0897, ambas de 2011 y N° J-0062, N° J-679 y N° G-424, todas de 2012; el Oficio N° 439, de 7 de noviembre de 2012, de la Jefa de la Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso; Pase Interno N° 400, de 30 de noviembre de 2012 del Subdepartamento Desarrollo Regional; carta del 7 de noviembre de 2012 del adjudicatario dirigida a la Jefa de la Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso; informe de la supervisora sobre término anticipado de convenio; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 119, de 12 de noviembre de 2012, de la Sección Gestión de Transferencias; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008;

CONSIDERANDO:

1. Que, en el año 2012 se efectuó el Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Proyectos Empresariales, Sector Artesanía, Industria, Servicios y Turismo; y Proyectos Sectoriales de Promoción de Exportaciones, Sector Artesanía, Industria y Servicios, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta N° J-0061, del año 2012;
2. Que, por Resolución Exenta N° G-424, de 2012, "PROCHILE" autorizó la ejecución del proyecto denominado "**PROSPECCIÓN CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ARTE EN ORFEBRERÍA A EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS**";
3. Que, con fecha 4 de julio del año 2012, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto N° 1166562, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y el adjudicatario **DANIEL MAURICIO FUENTEALBA RUBILAR**; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio N° J-679, de 2012;
4. Que, por Oficio N° 439, de 7 de octubre de 2012, la Jefa de la Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso solicitó realizar las gestiones administrativas para término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto N° 1273444, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta del adjudicatario, de fecha 7 de noviembre de 2012, dirigida a la supervisora del proyecto, expresando la decisión de no ejecutar el Proyecto 1273444, Base APC (B) - 3042 - 20120302, por los motivos ahí expuestos;
 - b. Oficio N° 467 de la Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso que acompaña antecedentes complementarios.
 - c. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 119, de 12 de noviembre de 2012, evacuado por el Sección Gestión de Transferencias;
 - d. Informe sobre término anticipado de convenio proyecto 1273444, evacuado por la supervisora del proyecto y jefa de la Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso Claudia Chaparro Osorio.
5. Que, el mencionado Oficio N°439, de 7 de noviembre de 2012, de la Dirección Regional de ProChile de la Región de Valparaíso, ha sido conocido y visado por el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud;
6. Que, se ha certificado por la Sección Gestión de Transferencias que no se han generado aportes de fondos públicos al adjudicatario Daniel Mauricio Fuentealba Rubilar.



7. Que, se ha constatado que tanto la Dirección Regional ProChile, Región de Valparaíso, como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma.

RESUELVO:

- I.- **PÓNGASE** término de común acuerdo al convenio suscrito con fecha 4 de julio de 2012, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y el adjudicatario **DANIEL MAURICIO FUENTEALBA RUBILAR**; que se refiere al programa denominado **"PROSPECCIÓN CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ARTE EN ORFEBRERÍA A EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS"**, Proyecto N° 1273444, Base APC (B) - 3042 - 20120302.
- II.- **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código documento obligación : J-1324
Unidad Ejecutora : 1273444

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


PLO

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Jurídico (original).
2. Dirección Regional de ProChile, Región de Valparaíso.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Sección Gestión de Transferencias.
5. Oficina de Partes.

